



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05-001-40-03-010- 2017-00907-00
Decisión	Incorpora Despacho comisorio

Obrado conforme lo reseña el artículo 40 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente despacho comisorio 290 auxiliado por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CAUCASIA del 06 de febrero de 2020 con oposición a la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cadb77e101a890a03223070ee5f61c2c1f2ef437ed5d6adf820a41b8e0f160f**

Documento generado en 23/03/2022 10:21:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>